



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 021-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.



VISTO:

El proveído de Alcaldía de fecha 02 de Enero del 2020, mediante el cual se dispone Ratificar a la C.C.P. Vanessa Giovanna Pinedo Santillan, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Contabilidad** de la Municipalidad Provincial de San Martin, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1043-2019-MPSM de fecha 04.NOV.2019, se designa a la C.C.P. Vanessa Giovanna Pinedo Santillan, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Contabilidad** de la Municipalidad Provincial de San Martin;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26º, 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20º Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR a partir del 02 de ENERO del 2020, a la C.C.P. Vanessa Giovanna Pinedo Santillan, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Contabilidad** de la Municipalidad Provincial de San Martin, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

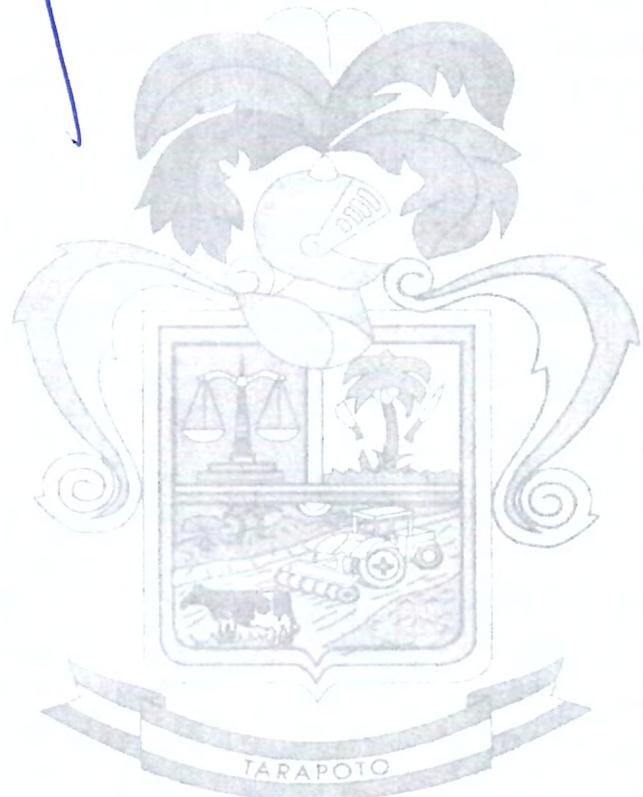
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



TDAG-A-MPSM
C.c.
GM;
OC;
Interesado.
Legajo
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH
Alcalde



“Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad”

Tarapoto, 31 de Diciembre del 2019

Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín
Ciudad.

02

Me es grato dirigirme a Usted expresándole mi cordial saludo y a su vez indicarle que el 04 de Noviembre del 2019 se me designa en el Cargo de Confianza de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de San Martín, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el reglamento de organizaciones y funciones (ROF) de esta municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía Nº 1043-2019-MPSM. -04.11.19

Que, dados los acontecimientos protocolares de la administración pública, **PONGO ANTE USTED Y A SU DISPOSICIÓN EL CARGO COMO JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD** de considerarlo pertinente; sin embargo, señor ALCALDE en tanto se disponga el acto administrativo que de por culminada mi designación o en su defecto se efectivice mi ratificación en el cargo, seguiré afrontando hasta la fecha, las funciones y obligaciones s que me corresponden.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima m personal.



Atentamente,



C.P.C. VANESSA G. PINEDO SANTILLAN
DNI Nº 41931399

Trámite: de de

Para su conocimiento Trámite
Informe Estudio Archivas Evaluación
Atención Documento o Baja por Año
Área: **SE RATIFICA EN EL CARGO**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Alcalde: **Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH**

